



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

DECRETO 0983 /
EDUCACION

VALLENAR, 14 ABR. 2015

VISTOS

1. Las solicitudes de Permiso Administrativo.
2. Ord. N° 233 fecha 02 de Julio del Liceo José'0 Santos Ossa.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
4. Lo dispuesto DFL N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
5. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del código del trabajo.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébase las Solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones a los funcionarios del Departamento de Educación que se identificarán posteriormente, en las fechas que se indican.

D. RICARDO MORALES REYES, DOCENTE LICEO B N° 8
01 DIA, 12 DE AGOSTO DEL 2014.

D. ROSA VICENZOT MIRANDA, PSICOPEDAGOGA INTEGRACION LICEO B N° 8
01 DIA, A CONTAR DEL 08 DE AGOSTO DEL 2014. .

2°.- Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

4°.-Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



OSCAR TABIA VERA
JEFE(S) DEL DEPARTAMENTO
DE EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sección Personal
- Interesado carpeta personal